**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE AGENTES PARA EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS COMERCIALES DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES DE INSERTA EMPLEO, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO: DACAR/2017/01**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público- privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con la Asociación Inserta Empleo. La Asociación Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad y para ello es preciso el establecimiento de relaciones con empleadores que colaboren en dicha integración. De ahí surge la necesidad de llevar a cabo un proceso de desarrollo y actualización de las competencias comerciales de los equipos territoriales de Inserta Empleo que facilite la creación y desarrollo de dichas relaciones.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo (Inserta, en adelante) se licitan los **servicios de formación de agentes para el desarrollo de competencias comerciales necesarias de los equipos territoriales de Inserta, adaptadas a los nuevos requerimientos de los nuevos programas y del mercado de trabajo en constante cambio.**

La formación implicará el desarrollo de las siguientes **actuaciones**:

* Formación práctica impartida de forma directa en el ámbito de desarrollo de la actividad comercial del interesado y asesoramiento sobre la implantación del plan comercial, indicando líneas de mejora, tecnificación y testeo de soportes utilizados. Todo ello se desarrollará con el objetivo final de la mejora de los resultados en la captación y gestión de empresas, ofertas y contratos.
* Elaboración de vídeo tutoriales explicativos de las fases de la actividad comercial.
* Revisión y modificación de herramientas que sustenten la elaboración de los planes comerciales de cada dirección regional de Inserta.
* Formación comercial de técnicos y gerentes de atención a empresas necesaria para la implementación y desarrollo del plan comercial y de los planes de trabajo en el ámbito de las empresas.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La prestación del servicio implicará la formación de al menos la totalidad de los técnicos/ as y gerentes de atención a empresas de todas las direcciones regionales de Inserta Empleo y de Central, lo que supondrá el desarrollo de un plan de mejora individual para cada uno de ellos. Así mismo, permitirá la unificación de las herramientas comerciales de todas las direcciones regionales mencionadas.

A tal efecto, se adjunta al final de este pliego, como **Anexo III**, relación de técnicos y gerentes de atención a empresas de Inserta que al menos participarán en el proyecto.

Inserta se reserva el derecho a modificar el número de técnicos y/ o gerentes de atención a empresas de las direcciones regionales de Inserta Empleo y de Central que participarán en el proyecto, así como a incorporar otras personas, de acuerdo con la plantilla existente en el momento de su desarrollo.

En cada fase del proyecto Inserta determinará concretamente el personal que participará en el mismo.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Podemos distinguir las siguientes **fases del proyecto**:

1. Diagnóstico

Con carácter previo se llevará a cabo la preparación de la formación tras realizar un análisis DAFO de la realidad de Inserta en los diferentes territorios.

1. Formación inicial

El lanzamiento del proyecto se efectuará mediante la celebración de una o dos sesiones formativas iniciales en Madrid en instalaciones que ponga a disposición Inserta. Esta sesión o sesiones estarán dirigidas a la totalidad de los técnicos/ as y gerentes de atención a empresas de todas las direcciones regionales de Inserta Empleo y de Central y se desarrollarán no más tarde de las dos últimas semanas del mes de octubre.

1. Análisis de herramientas comerciales en las direcciones regionales

Se analizarán las herramientas comerciales utilizadas en todas las direcciones regionales (manuales, soportes, etc.), identificando aquellas modificaciones y mejoras que sea necesario realizar con el objetivo de unificarlas y conseguir la sistematización y mejora de la actividad comercial de Inserta. Todo ello vinculado a la estrategia y plan que se defina.

1. Elaboración soportes comerciales

Se entregarán, al menos, uno o varios manuales con la descripción del proceso comercial para la elaboración de los planes comerciales, fichas de análisis de clientes y un argumentario de ventas y herramientas para hacer el seguimiento del proceso comercial.

1. Acompañamiento en el terreno

La formación será en el terreno, tendrá lugar en la sede donde se localice la oficina principal u otra oficina de cada dirección regional y, en su caso, de Central y se realizará con acompañamiento a todos técnicos/ as y gerentes de atención a empresas. Esta formación será acorde con la actividad real de Inserta en los distintos territorios para la implementación del plan comercial, tendrá carácter fundamentalmente práctico y se adaptará a los servicios desarrollados por Inserta y a las características de cada dirección regional.

La formación en el terreno se desarrollará en los diferentes territorios con anterioridad al 30 de abril de 2018.

1. Video tutoriales

Se realizarán vídeo tutoriales que proporcionarán formación a los técnicos/ as y gerentes de atención a empresas sobre las diferentes fases en que se pueda estructurar el proceso comercial y la prestación del servicio de intermediación laboral vinculado al mismo.

1. Seguimiento del proyecto y análisis de resultados

Se prestará asesoramiento a los técnicos/ as y gerentes de atención a empresas en la aplicación de lo aprendido para facilitar su puesta en práctica.

1. Cierre del proyecto

Se desarrollará una sesión final conjunta de cierre de proyecto dirigida a a la totalidad de los técnicos/ as y gerentes de atención a empresas de todas las direcciones regionales de Inserta Empleo y de Central. Esta sesión final tendrá lugar en Madrid, en instalaciones que ponga a disposición Inserta.

Se garantizará que los recursos materiales empleados en este proyecto sean accesibles para todas las personas. Concretamente, los documentos que se vayan a entregar a los participantes en su caso se presentarán en formato papel y también en formato digital.

Todos los gastos necesarios para el desarrollo de las diferentes fases del proyecto (incluidos los derivados del alojamiento, manutención y desplazamiento de los consultores de la entidad adjudicataria a las direcciones territoriales donde vayan a desarrollarse) estarán incluidos en el precio de adjudicación del contrato, sin posibilidad de que la adjudicataria pueda reclamar cualquier cantidad ajena al mismo, salvo los gastos derivados del alquiler de las instalaciones para la realización de las sesiones formativas inicial y final conjunta, que podrán correr a cargo de Inserta.

El desarrollo de este proyecto deberá coadyuvar al cumplimiento del objetivo empresarial de Inserta consistente en un incremento del 10% de los contratos anuales de personas con discapacidad intermediados por la misma. A modo de referencia, el número de contratos materializados por Inserta a 31 de mayo de 2017 es de 2.876 contratos.

**ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN**

La entidad adjudicataria del servicio deberá aportar durante el desarrollo del proyecto al menos los siguientesentregables, de acuerdo con el cronograma que se indica:

* Informe que contenga el diagnóstico de la situación actual de la red comercial de Inserta en sus diferentes delegaciones regionales. En el informe se llevará a cabo un análisis de la información disponible así como un análisis DAFO.

Se presentará en el plazo de 30 días a contar desde día el siguiente a la celebración de la sesión o sesiones de formación inicial

* Informes de ejecución y de desarrollo comercial.

Se presentará un informe por cada dirección regional de Inserta en el plazo de los 15 días siguientes a la finalización de la formación de acompañamiento en el terreno que tenga lugar en cada dirección regional (la formación en el terreno se desarrollará en todos los territorios con anterioridad al 30 de abril de 2018).

* Video tutoriales y soportes comerciales.

Se presentarán antes del 1 de septiembre de 2018.

* Informe final de conclusiones y evaluación de objetivos.

Se presentará en el plazo de los 7 días anteriores a la celebración de la sesión final conjunta de cierre de proyecto.

Por cuestiones operativas Inserta se reserva el derecho a modificar las fases del proyecto y su cronograma, así como el cronograma de presentación de entregables.

1. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato y los servicios prestados tendrán una duración de 12 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del mismo, debiendo finalizar en todo caso antes del 31 de diciembre de 2018. El adjudicatario estará obligado a realizar los trabajos o servicios dentro de los plazos parciales que Inserta vaya estableciendo.

Inserta tendrá la capacidad de resolver el contrato en caso de que considere que no se cumplen los objetivos del contrato o exista cualquier incidencia en la relación con la UAFSE.

1. **ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional.

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El presupuesto de licitación se fija en un máximo de **140.000 Euros (IVA excluido).**

La cuota correspondiente de IVA será la vigente en el momento de la firma del contrato, considerándose los importes a pagar en cada factura como un precio cerrado.

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Inserta ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por el licitador y habrá de formalizarse necesariamente en número y letra, de acuerdo con el modelo que se acompaña al presente Pliego como Anexo I.

En la oferta que se presente deberá incluirse un presupuesto detallado, con desglose de IVA, en el que figurarán los trabajos que se proponen necesarios para estos servicios.

El presente contrato estará sometido a cofinanciación del FSE, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014- 2020.

El abono del importe del presente contrato se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada. La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará con carácter mensual o conforme se vayan finalizando los principales hitos del proyecto conforme al trabajo efectivamente realizado.

1. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (a incluir en el sobre B)**

El licitador deberá presentar los siguientes documentos:

* **Diseño del proyecto:** Plan de trabajo, sistematización y actuaciones a realizar en cada una de las fases.
* **Programa formativo**
* **Recursos personales y materiales puestos a disposición del proyecto**

Con la finalidad de tener más elementos de juicio para valorar la propuesta técnica, Inserta podrá requerir a los licitadores a que realicen una presentación de carácter presencial de su propuesta, en la que expliquen a integrantes de la Comisión Calificadora las dudas que les puedan surgir acerca de dicha propuesta.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | **Ptos.** |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **60** |
| 1. **Diseño del proyecto: Plan de trabajo, organización y técnicas de evaluación. Calidad de la propuesta metodológica** | **25** |
| * Descripción y sistematización del proyecto. Actuaciones a realizar en las distintas direcciones regionales de Inserta. Seguimiento * Adaptación e idoneidad de la metodología a las características del servicio para el desarrollo de los trabajos. Mayor o menor repercusión en el cumplimiento de objetivos * Propuesta de entregables |  |
| 1. **Programa formativo** | **15** |
| * Programación de contenidos * Estructura y metodología formativa * Evaluación |  |
| 1. **Recursos personales y materiales a disposición del proyecto. Material didáctico.** | **20** |
| * Capacidad de desarrollo del proyecto de acuerdo con los objetivos establecidos * Dedicación de las personas a disposición del proyecto. Recursos y estrategias correspondientes a cada una de las fases del proyecto. * Adecuación del material didáctico al programa de contenidos de la acción. Actualización y vigencia de su contenido. * Adaptación del material a la discapacidad del alumnado |  |
|  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS:**

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por Inserta le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte el adjudicatario designará un responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Inserta en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado y reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, obligándose en su caso a cumplimentar y entregar la documentación indicada por Inserta en los plazos y forma establecidos.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será desarrollado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a Inserta.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

El licitador aportará en su caso el material necesario para el desarrollo del proyecto, incluidos los videos tutoriales (que habrán de presentarse obligatoriamente). Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logos que Inserta le facilitará como indicativo en las aulas y en el material didáctico.

**ANEXO III**

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN ESTE PROYECTO POR DIRECCIONES REGIONALES**

Técnicos/ as de delegaciones regionales: 94

Gerentes/ Responsables de oficina (delegaciones regionales): 16

Participantes de Madrid Central: 6

Total: 116

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIRECCIONES TERRITORIALES** | **Técnicos/ as** | **Gerentes // Responsables de oficina** |
| Andalucía | 18 | 3 |
| Comunidad Valenciana | 8 | 1 |
| Aragón – La Rioja- Navarra | 8 | 1 |
| Castilla – León | 8 | 1 |
| Castilla – La Mancha | 8 | 1 |
| Canarias | 5 | 2 |
| Madrid | 11 | 1 |
| Galicia | 7 | 1 |
| Asturias | 4 |  |
| Cataluña- Baleares | 8 | 3 |
| Extremadura | 3 | 1 |
| Murcia | 3 |  |
| Cantabria | 2 |  |
| País Vasco | 1 | 1 |
| Madrid Central | 6 | |

Inserta se reserva el derecho a modificar el número de personas participantes en este proyecto formativo, así como a incorporar otras nuevas.